

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**TORRELODONES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hacen públicas las delegaciones de atribuciones que esta Alcaldía ha dispuesto mediante resolución de fecha 16 de marzo de 2017:

Delegaciones genéricas:

- Urbanismo y medio ambiente a favor del concejal don Santiago Carlos Fernández Muñoz.
- Comunicación a favor del concejal don Ángel Guirao de Vierna.

Estas delegaciones abarcan la facultad de dirigir los servicios como la de gestionarlos en general, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Delegaciones especiales:

- Innovación y tecnologías de la información a favor del concejal don Hernando Martín Caballero.
- Calidad, modernización, participación, transparencia y atención vecinal a favor de la concejala doña Esther Crespo Díez.

Estas delegaciones abarcaran la facultad de dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 24 de marzo de 2017.—La alcaldesa, Elena Biurrún Sainz de Rozas.

(03/10.378/17)

